

2540 ORDEN Nº 4584 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE PREPARACIÓN PARA JÓVENES DESEMPLEADOS ENTRE 25 Y 35 AÑOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA TITULACIÓN DE GRADUADO EN ESO. ANUALIDAD 2014.

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, por ORDEN inscrita en el Registro DEL LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES NO COLEGIADAS de esta Consejería con el nº.4.584, de 12 de noviembre de 2014, HA DISPUESTO lo siguiente:

“CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE PREPARACIÓN PARA JÓVENES DESEMPLEADOS ENTRE 25 Y 35 AÑOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA TITULACIÓN DE GRADUADO EN ESO. ANUALIDAD 2014.

El Acuerdo de Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva Ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2014 aprobó las Bases Reguladoras para la concesión de Subvenciones destinadas a la Reinserción de Jóvenes Desempleados en el Sistema Educativo, y que El Excmo. Sr. Presidente, por DECRETO inscrito en el Registro DEL LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES NO COLEGIADAS de la Consejería de Economía y Hacienda con el nº.4.394 , de 29 de octubre de 2014, ha dispuesto su promulgación y publicación (BOME nº 5179 de 4-11-2014), pretenden establecer un marco normativo estable sin perjuicio de la necesaria aprobación anual de las correspondientes convocatorias de subvenciones.

Se trata ahora de desarrollar los aspectos basados en el Acuerdo que permitirán llevar a cabo la convocatoria de subvenciones e iniciar y concretar su procedimiento de concesión.

Por todo lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artículo 8 del Reglamento por el que se regula el Régimen General de subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla y gestionadas su sociedad instrumental Proyecto Melilla, S.A. (BOME nº 4.399 de 15/0507), el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda ha resuelto efectuar la convocatoria pública para el año 2014 destinadas formación de ciudadanos desempleados, especialmente los que no continúan en los sistemas de enseñanza reglada, con el fin de garantizar y adecuar sus conocimientos a los requerimientos propios del mercado de trabajo de forma que satisfagan las necesidades empresariales, mediante el acceso de los jóvenes desempleados a cursos de preparación para la superación de la prueba de Graduado en ESO.

Artículo 1. Finalidad

La Ciudad Autónoma de Melilla, a través de su sociedad instrumental Proyecto Melilla, S.A., pretende potenciar un conjunto de acciones destinadas a formar a los ciudadanos de la UE empadronados en la Ciudad de Melilla en situación de desempleo, especialmente los que no continúan en los sistemas de enseñanza reglada, con el fin de garantizar y adecuar sus conocimientos a los requerimientos propios del mercado de trabajo de forma que satisfagan las necesidades